



RESOLUCIÓN N°

"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente JORGE WILLIAM ARBOLEDA VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9846749, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico desde 10 de julio de 2012, adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 21 de octubre de 2015, según Acta No.191, se le asignó un total de 10 puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

- 1. Artículo de Revista titulado: "Identification of Compounds from white frog (Anura: Hylidae) Cutaneous Secretions with potential to be used in biotechnological processes", Publicado en la Revista Pharmacology On Line. Vol.2, Págs. 118-126. 2015. ISSN-1827-8620. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría "A2". Aporta artículo Completo. Revisada la información se verifica que la obra es desarrollada por cinco (5) autores, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 6 puntos salariales
2. Artículo de Revista titulado: "Antimicrobial Activity of metallo tetra (4- Carboxyphenyl) Phthaloyanine useful in Photodynamic Therapic". Publicado en la Revista Pharmacology On Line. Vol.2, Págs. 131-137. 2015. ISSN-1827-8620. Categoría "A2". Aporta artículo Completo. Revisada la información se verifica que la obra es desarrollada por seis (6) autores, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 4 puntos salariales Para un total de 10, puntos salariales.

El (La) docente JORGE WILLIAM ARBOLEDA VALENCIA, posee un puntaje de 540,9 puntos salariales a fecha 25 de abril de 2016 y que sumados los 10 nuevos puntos, arroja un total de: 550,9 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2016, está fijado en la suma de: \$12.120

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnesele 10, puntos salariales, por concepto de producción académica: 2 Artículos de Revista especializada categoría "A2" a JORGE WILLIAM ARBOLEDA VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9846749, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Básicas, según los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

Rafaela Vos Obeso
RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó: Sandra Abad

